



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1235.-

DALCAHUE, 28 de mayo de 2019.-

V I S T O S: Sesión ordinaria N° 84 de 13.03.2019 donde se aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; Causa Rol 148-2016-P-A; Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$149.514.705.-** (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos catorce mil setecientos cinco pesos).-, Para ser utilizados en atención primaria 2019.

DEDUZCASE: De la cuenta Atención Primaria 24.01.003.002	\$147.969.063.-
Atención Primaria 24.01.003.002	1.545.642.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2019. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Transparencia.
 - Archivo
- RPSN/MAAB/RCCC/uub.** ✓